



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 OCT 2021

Expediente N° SO-19.293/2021.-
Resolución N° SO-322/2021.-

VISTO:

La Resolución SO-291/2021 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se convoca a un Llamado a Inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Becario de Formación con funciones de Auxiliar Estudiantil en el Área Disciplinar de Matemática, Biología o Química para desempeñarse en el Momento I del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2021-2022 para Sede Orán.-

Que, Secretaria de Sede solicita que se apruebe el dictamen de la Comisión Asesora, designando a la Alumna Berrondo Romina Julieta DNI N° 41.122.225 en el cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, en el Área Disciplinar de Química del Momento I del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2021-2022 para Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 18 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora designada en la Resolución N° SO-291-2021 donde se convocó un llamado a Inscripción de interesados a cubrir un (1) cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil en el Área Disciplinar de Matemática o Biología o Química del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2021-2022 para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º: Designar a la alumna Berrondo Romina Julieta, DNI N° 41.122.225 en el cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, en el Área Disciplinar de Química del Momento I del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2021-2022 para Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 18 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2021.-

ARTICULO 3º: Notificar a la interesada y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Económica, Contable y Patrimonial y Servicio Médico para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc
ac


Esp. CELIA ELIZABETH VILACRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA